

FOTOS: CUARTOSCURO.COM



En caso de no reenviar los documentos faltantes, los interesados podrán acudir a los consulados para votar

PROCESO DE ACLARACIÓN NECESARIO

Garantizan derecho al voto en el extranjero

VIOLETA HUERTA

IEEM asegura que todas y todos tendrán acceso al sufragio pese a las inconsistencias en los registros de los mexiquenses, incluso si estas no se corrigen antes del 5 de mayo

Las cuatro mil 396 personas mexiquenses que se registraron para votar en el extranjero, pero resultaron con inconsistencias en sus inscripciones, tienen garantizado su derecho a votar, pues podrán hacer las aclaraciones necesarias hasta el 5 de mayo, o en su caso, acudir a alguna de las sedes consulares para sufragar de forma presencial.

La consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya, presidenta de la Comisión Especial de Voto de Mexiquenses en el Extranjero, explicó que las revisiones a los registros se han hecho de manera permanente en cada proceso electoral, pero ante la desinformación que ha surgido, es importante aclarar que las personas pueden votar.



Del total de expedientes de los votantes, cuatro mil 396 cuentan con inexactitudes

“Es muy importante decirle a la ciudadanía mexiquense, a quienes tienen familiares en el extranjero y se registraron y recibieron un correo electrónico que tienen inconsistencias, que realicen su procedimiento de aclaración.

“Tienen hasta el 5 de mayo, y si no logran a hacerlo o no tienen respuesta,

podrán ir a cualquier consulado o si se quedan en México, podrán votar”, aclaró.

¿QUÉ PASÓ?

De entrada, Karina Vaquera refirió que la comisión que encontró las inconsistencias tiene presencia de partidos políticos. Ese órgano llevó a cabo una se-

El Estado de México es la tercera entidad con mayor número de registros para voto fuera del país, después de la Ciudad de México y de Jalisco

gunda revisión y detectó un crecimiento global normal en las solicitudes de inscripción en el registro de la lista nominal, que cerró el 25 de febrero.

El número de solicitudes de credenciales tramitadas en territorio nacional tuvo un crecimiento en noviembre que representaba el 12.8%, para diciembre era del 20.42%, en enero del 44.45% y en febrero del 56.5%.

Lo que se detectó, explicó, fue el crecimiento de manera exponencial, pues se revisaron más de 42 mil solicitudes, de las cuales, más de 40 mil tenían credencial en México.

Las inconsistencias encontradas, explicó, fueron firmas ilegibles, fotocopias de la firma en lugar de firma autógrafa, falta de coincidencia con la firma de la credencial, comprobantes de domicilios que no coincidían, registros que tenían el mismo comprobante. Esos tres supuestos contemplan 861 inconsistencias.

En el caso del Estado de México, explicó, hubo 16 mil 457 registros, de los cuales 12 mil 691 votarán vía electrónica, dos mil 577 postal y mil 189 presencial.

Del total de registros, argumentó, cuatro mil 396 tienen inconsistencias, por lo cual la ciudadanía mexiquense debe hacer un procedimiento de aclaración.

El INE precisó que desde el 14 de abril envió un correo electrónico para señalar las inconsistencias que existen y la ciudadanía tiene hasta el 5 de mayo para solicitar la aclaración, pero también pueden votar en las sedes consulares o presentar un juicio.

“A todos se les envió un correo por parte del INE donde se les comentó el procedimiento”, explicó, que se puede enviar un correo o llamar al número del INEtel, pero aclaró que la imprecisión no significa que no puedan votar, pues en el momento en que aclaren la inconsistencia quedarán registrados.

PUEDEN SER VOTO PRESENCIAL

En caso de que no logren aclararlas, expresó, podrán acudir a los consulados, donde incluso se aumentó el número de boletas para votar, por lo cual está garantizado el derecho al voto, pero de forma presencial.

La consejera electoral Karina Vaquera afirmó que existen las garantías de que todas las personas podrán votar, asimismo, recordó que el Edomex es la tercera entidad con mayor número de registros, después de la CDMX y de Jalisco.

También comentó que en el IEEM tienen actividades para el voto en el extranjero, y hace unos días hicieron un foro.

Insistió en que no hay padrón rasurado, sino inconsistencias que se detectaron y las cuales tienen solución y se pueden arreglar.

Garantizan el voto foráneo para Edomex

Elecciones. Las personas con credencial deberán acudir a alguno de los 23 consulados y llevar a cabo su sufragio físicamente, explica la consejera del IEEM, Karina Vaquera

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las personas con credencial para votar del Estado de México que viven en el extranjero tienen garantizado el derecho a votar en las elecciones del 2 de junio, pero para ello deberán acudir a alguno de los 23 consulados físicamente, pues cada centro tendrá mil 500 boletas extras para que sufraguen quienes no estén en la lista nominal, así lo dio a conocer la presidenta de la comisión especial del voto en el extranjero, Karina Vaquera Montoya.

En entrevista, la consejera electoral reiteró que las 4 mil 396 personas de la entidad a quienes les detectaron inconsistencias pueden solventar la observación que le hicieron en el correo que les enviaron o comunicarse con el INE para que su registro en la lista nominal quede firme y sobre todo el tipo de elección que eli-

LAS CLAVES

Por correo

Para el voto postal, el 30 de abril el IEEM entregará los paquetes electorales para mandar los sobres la primera semana de mayo.

Método electrónico

El voto electrónico puede ser hasta el mismo 2 de junio. Esta es la modalidad más demandada por nacionales.

Anuncio formal

De no hacerlo antes del 5 de mayo, podrán acudir a algún consulado en Estados Unidos, Canadá y Europa, donde habrá boletas.

gió: por correo, por internet o de manera presencial el 2 de junio.

En caso que no puedan hacerlo antes del 5 de mayo, que es el plazo que se considera por el órgano electoral nacional, pueden acudir a alguno de los consulados en Estados Unidos, Canadá y Europa, donde habrá boletas para sufragar sin mayor problema.

La cifra nacional que se notificó a las y los paisanos fue de 39 mil 724, pero ya en el desagregado de entidad de origen resulta que 4 mil 396 son del Estado de México. De la primera cifra, las inconsistencias fueron firmas ilegibles, comprobante de domicilio o múltiples inconsistencias que se deben resolver.

Esta, dijo, no es la primera ocasión que se revisa la consistencia de la lista nominal del extranjero, también se hace en la lista de México, pero sólo en esta ocasión resultó tal cifra de problemas. ■